

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

PRIMERO.- Su total repudio al acto de violencia del que fue víctima el Concejal de la ciudad de Buenos Aires Ing. Julio Crespo Campos y exigir al Ministerio del Interior de la Nación que no escatime esfuerzos para esclarecer este hecho y los que a diario ponen en peligro a la ciudadanía y sus más comprometidos integrantes.

SEGUNDO.- Remitir copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, al Concejal Julio Crespo Campos y al Ministerio del Interior de la Nación.

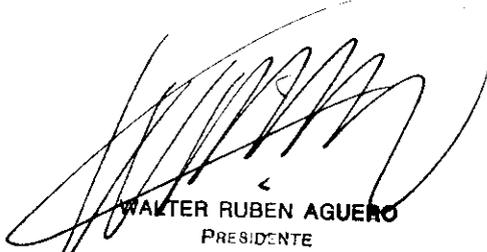
TERCERO.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1991.

DECLARACION Nº **020** /91.-


Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura Territorial

A/C SEC. LEGISLATIVA


WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE